

ANEXO II**Concurso: 18 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 25)***Relación de excluidos*

Ámbito: Valencia.

Ferrer Lázaro, María Esperanza (1).
 García Cerezo, Florencia (2).
 Obiol Saura, María Antonia (1).
 Porcar Villalonga, Rosa (1).
 Roger Valencia, María Remedios (1).
 Valladares Trenado, Purificación (2).
 Zafra Zafra, Julio Alberto (1).

Códigos de exclusión

- (1) No llevar un año en su anterior destino (base segunda, 1).
- (2) Presentación fuera de plazo (base cuarta, 1, 2, 3 y 4).
- (3) Falta fotocopia de la instancia del funcionario/a con quien condiciona (base quinta).
- (4) Discrepancia entre código informático y su literal (base cuarta, 8).
- (5) Por haber obtenido destino en concurso resuelto provisional o definitivamente con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del concurso actual.
- (6) Renuncia dentro del plazo (base cuarta, 7).
- (7) Por no haber firmado la instancia (base cuarta, 1, 2 y 3).
- (8) Por haber participado para dos Cuerpos (base cuarta, 6).
- (9) Por no pertenecer a ningún Cuerpo de la Administración de Justicia.
- (10) Por no indicar el Cuerpo para el que participa.
- (11) Por no pertenecer al Cuerpo para el que participa.
- (12) Por no corresponder las plazas solicitadas al Cuerpo para el que participa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

22643 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 18 de julio de 2001 por el que se ofertaban plazas vacantes de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 18 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), para cubrir plazas vacantes en órganos de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado

en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese para los funcionarios destinados en los órganos judiciales que ya han entrado en funcionamiento, según Orden de 14 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, el plazo posesorio deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

La posesión, para los funcionarios destinados en los órganos judiciales cuya entrada en funcionamiento está prevista para el día 17 de diciembre de 2001, se efectuará dicho día 17 de diciembre.

El cese para estos funcionarios se producirá el día 5 de diciembre, si hay cambio de localidad y el día 13 de diciembre, si no se produce cambio de localidad.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículo 66.1.g) del Reglamento Orgánico) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.—El Director General, Salvador Iglesias Machado.

ANEXO I.- OFICIALES CON DESTINO

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Años	Meses	ias	dioma	nformat	PUNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV ACTUAL	CCAA				
42673544	ANGULO	ZOGHBI	Mª TERESA	OFICIALES	5918	8	8	22	0	3	11,728
JZDO. PENAL 6	LAS PALMAS	GRAN CANARIA	CANARIAS	JZDO. 1º INST. E INST. 2	TELDE	GRAN CANARIA	CANARIAS				
42791935	DIAZ	SANCHEZ	Mª JOSE	OFICIALES	5881	8	8	22	0	3	11,728
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	LAS PALMAS DE G.	GRAN CANARIA	CANARIAS	JZDO. INSTRUCCIÓN 1	LAS PALMAS DE G.C.	GRAN CANARIA	CANARIAS				
50430482	GAGO	ESTEVEZ	CESAR	OFICIALES	8741	2	2	18	0	3	5,217
JZDO. 1ª INSTANCIA 9	S.C. TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS	JZDO. 1º INST. E INST. 5	ARRECFE	LANZAROTE	CANARIAS				
42669980	ORTEGA	GARCIA	FERNANDO	OFICIALES	976	17	1	15	0	3	20,125
JZDO. PENAL 6	LAS PALMAS	GRAN CANARIA	CANARIAS	JZDO. 1º INST. E INST. 2	TELDE	GRAN CANARIA	CANARIAS				
42765434	RODRIGUEZ	BRITO	JOSE ANTONIO	OFICIALES	978	17	1	15	0	3	20,125
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	LAS PALMAS DE G.	GRAN CANARIA	CANARIAS	JZDO. INSTRUCCIÓN 3	LAS PALMAS DE G.C.	GRAN CANARIA	CANARIAS				

ANEXO I.- AUXILIARES CON DESTINO

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Años	Meses	ias	dioma	nformat	PUNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV ACTUAL	CCAA				
42034399	BELLO	TOLEDO	MARTIN	AUXILIARES	12997	1	2	17	0	0	1,214
JZDO. 1ª INSTANCIA 9	S.C. TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS	JZDO. 1º INST. E INST. 2	GUIMAR	TENERIFE	CANARIAS				
38428843	FERNANDEZ	CARRASCO	ROSA Mª	AUXILIARES	4543	12	7	4	0	3	15,594
JZDO. PENAL 6	LAS PALMAS	GRAN CANARIA	CANARIAS	CLINICA MEDICO FORENSE	BARCELONA	BARCELONA	CATALUNA				
42868198	IGLESIAS	REGUEIRA	SARA	AUXILIARES	12347	2	2	14	0	3	5,206
JZDO. PENAL 6	LAS PALMAS DE G.	GRAN CANARIA	CANARIAS	JZDO. SOCIAL 2	LAS PALMAS DE G.C.	GRAN CANARIA	CANARIAS				
34972148	PENIN	PEREZ	Mª MERCEDES	AUXILIARES	12511	2	2	14	0	0	2,206
JZDO. PENAL 6	LAS PALMAS DE G.	GRAN CANARIA	CANARIAS	JZDO. 1ª INSTANCIA 1	TELDE	GRAN CANARIA	CANARIAS				
42680812	RAMOS	BERMUDEZ	JULIO	AUXILIARES	986	17	1	17	0	3	20,131
A.P. SECC. 4ª	S.C. TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS	JZDO. 1ª INSTANCIA 6	STA. CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS				
42845692	RODRIGUEZ	FAJARDO	Mª LUISA	AUXILIARES	11879	5	9	11	0	0	5,781
JZDO. PENAL 6	LAS PALMAS DE G.	GRAN CANARIA	CANARIAS	A.P. SECC. 5ª	LAS PALMAS DE G.C.	GRAN CANARIA	CANARIAS				

CNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Años	Meses	Días	Idioma	Informat	PUNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV ACTUAL	CCAA				
42840313	SANCHEZ	HERNANDEZ	MARTA	AUXILIARES		3	7	0	0	3	6,583
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	LAS PALMAS DE G.	GRAN CANARIA	CANARIAS	EXCEDENTE							
42803831	SANTANA	MEDINA	INMACULADA	AUXILIARES	11944	5	9	11	0	3	8,781
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	LAS PALMAS DE G.	GRAN CANARIA	CANARIAS	JZDO. SOCIAL 2	LAS PALMAS DE G.C.	GRAN CANARIA	CANARIAS				
30566535	TELLO	GARCIA	Mª ANGELES	AUXILIARES	11943	5	9	11	0	3	8,781
JZDO. 1ª INST. E INST. 13	LAS PALMAS DE G.	GRAN CANARIA	CANARIAS	A.P. SECC. 24ª	MADRID	MADRID	MADRID				

ANEXO I.- AGENTES CON DESTINO

NI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Años	Meses	Días	Idioma	Informat	PUNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV ACTUAL	CCAA				
42076970	BALDEON	BILBAO	LUIS C.	AGENTES	4333	5	10	22	0	0	5,894
A.P. SECC. 4ª	S.C. TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS	T.S.J. SALA CONT. ADVO.	STA. CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS				
36044475	VELEIRO	ACUNA	HELIODORO	AGENTES	3920	5	10	22	0	0	5,894
JZDO. 1ª INSTANCIA 9	S.C. TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS	T.S.J. SALA CONT. ADVO.	MALAGA	MALAGA	ANDALUCIA				

ANEXO II

Concurso: de 18 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24)*Relación de excluidos*

Ámbito: Canarias.

Morillo Salgado, Silvia (4).

Muñiz Lavers, Marina (4).

1. No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda.1)
2. Presentación fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2, 3 y 4)
3. Faltar fotocopia de la instancia del funcionario/a con quien condiciona (Base Quinta)
4. Discrepancia entre código informático y su literal (Base Cuarta. 8)
5. Por haber obtenido destino en concurso resuelto provisional o definitivamente con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del concurso actual.
6. Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.7)
7. Por no haber firmado la instancia (Base Cuarta.1,2 y 3)
8. Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6)
9. Por no pertenecer a ningún Cuerpo de la Administración de Justicia.
10. Por no indicar el Cuerpo para el que participa.
11. Por no pertenecer al Cuerpo para el que participa.
12. Por no corresponder las plazas solicitadas al Cuerpo para el que participa.

UNIVERSIDADES

22644 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2001, conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de dos plazas de Profesores titulares de Universidad, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas, convocadas por Resolución conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicio del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 21 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y habiéndose presentado recursos contra las citadas propuestas, resueltos favorablemente por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Cádiz, que ratifica las propuestas de las Comisiones juzgadoras,

El Rectorado y la Dirección General de Personal y Servicios del SAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, han resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don José María Báez Perea, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Anatomía Patológica» (número 2117), adscrito al Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, con perfil docente: Docencia en Anatomía Patológica Especial y perfil asistencial: Anatomía Patológica en la Instrucción Sanitaria del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Doña Ángela Hens Pérez, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Anatomía Patológica» (número 2118), adscrita al Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, medicina Legal y Forense

y Toxicología, con perfil docente: Docencia en Anatomía Patológica Especial y perfil asistencial: Anatomía Patológica en la Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerto Real, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 10 de octubre de 2001.—El Rector, por delegación de firma, el Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.—El Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Rafael Burgos Rodríguez.

22645 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores titulares de Escuela Universitaria a don Ricardo Ron Angevín y a don Ignacio Alejandro Herrero Reder.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Ricardo Ron Angevín, en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don Ignacio Alejandro Herrero Reder, en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 2 de noviembre de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

22646 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Miguel Gutiérrez Bengoechea.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 17 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Miguel Gutiérrez Bengoechea, en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrita al Departamento de Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho.

Málaga, 5 de noviembre de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

22647 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Encarnación Gómez Rojo.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 17 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 7), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a doña María Encarnación Gómez Rojo, en el área de conocimiento de «Historia del